



**DECRETO N° 0745**

**NEUQUÉN, 25 JUN 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0292/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 005/10 y Nota s/n° de fecha 19 de enero de 2010, producidas por la Dirección Municipal de Prensa -Subsecretaría de Comunicación-Intendencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas se solicita la contratación de los señores: **SALVO CRISTIAN SEBASTIÁN**, D.N.I. N° 27.979.701, y **TORRES ERNESTO NICOLÁS**, D.N.I. N° 35.355.564, bajo Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, percibiendo la suma mensual de \$ 1.500.- cada uno, con vigencia al día 01 de febrero de 2010, para desempeñarse como fotógrafos en la Dirección Municipal de Prensa -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia;

Que se adjuntan Curriculum Vitae de los nombrados;

Que por Pases N°s. 355/10 y 356/10 la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación: 1-A-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y los señores SALVO CRISTIAN SEBASTIÁN y TORRES ERNESTO NICOLÁS;

Que por Informes s/n° y N° 210/10 la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de febrero de 2010 y hasta el día 28 de febrero de 2010;

Que por Pases N°s. 243/10 y 242/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondien-

te; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-, suscriptos entre este Municipio y los señores: **SALVO CRISTIAN SEBASTIAN, L.P. N° 45136 (Grupo 10), D.N.I. N° 27.979.701, C.U.I.T N° 23-27979701-9, Clase 1980, y TORRES ERNESTO NICOLÁS, L.P. N° 45137 (Grupo 10), D.N.I. N° 35.355.564, C.U.I.T N° 20-35355564-3, Clase 1990**, con vigencia al día 01 de febrero de 2010 y hasta el día 28 de febrero de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** cada uno, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. Los nombrados cumplen tareas como fotógrafos en la Dirección Municipal de Prensa -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia; de acuerdo a los Informes s/nº y N° 210/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación: 1-A-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
PR.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
DRA. GRACIELA M. J. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Coordinación y Economía  
Municipal de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

